

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2092 *Real Decreto 352/2012, de 10 de febrero, por el que se dispone el cese de don Carlos Miranda y Elio como Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de febrero de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Miranda y Elio como Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 10 de febrero de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL